

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS
(AMHON)**

**BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. 001-2025-
UNICEF-KOICA-AMHON
ADQUISICIÓN DE KIT ESCOLARES, PARA DOCENTES Y FACILITADORES**

**PROGRAMA: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y SEGURA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES MÁS VULNERABLES EN HONDURAS.**

REFERENCIA DE INVITACIÓN:

LA CORRESPONDIENTE INVITACION DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 FIRMADA POR EL LIC. NELSON IVAN LICONA MARTINEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS, (AMHON)

1. ANTECEDENTES

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), como instancia gremial que agrupa a las doscientos noventa y ocho (298) municipalidades del país, se enmarca en tres líneas estratégicas: i) el Fortalecimiento y la modernización de la gestión institucional para mejorar las capacidades de servicios a los municipios; ii) la promoción y facilitación para el desarrollo integral de los municipios referida a procesos de transformación multidimensional, sistémicos, sostenibles e incluyentes, en los municipios del país, en las mancomunidades y regiones, bajo el liderazgo de los gobiernos municipales; y iii) la mejora del desempeño municipal poniendo a disposición de las municipalidades una serie de mecanismos técnicos, legales y administrativos, que sirvan para guiar y mejorar el desempeño municipal bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

La AMHON, dentro de su mandato, tiene la tarea de fortalecer los Gobiernos Locales; impulsar la descentralización y la modernización de la gestión pública; incidir en los órganos del estado en la elaboración de políticas, planes y programas de que contribuyan al desarrollo municipal; y brindar asesoría técnica en las consultas que formulen las autoridades municipales. En este contexto, ha desarrollado un modelo de gestión municipal enfocado en el desarrollo social inclusivo. Este modelo se concreta mediante el diseño e implementación de políticas municipales de desarrollo social, que permiten a las municipalidades definir su accionar a largo plazo en sectores clave como la seguridad alimentaria, vivienda y servicios básicos, contribuciones a los sistemas de educación y salud pública, participación comunitaria y atención diferenciada a los grupos más vulnerables y a la población en general a lo largo del ciclo de vida.

Así mismo, la misión fundamental de UNICEF es promover los derechos de todos los niños y niñas en todas partes, especialmente de aquellos más desfavorecidos y excluidos. El enfoque de equidad que UNICEF promueve significa que todos los niños tengan la oportunidad de sobrevivir, desarrollarse y alcanzar su pleno potencial, sin discriminación, prejuicio o favoritismo. En la medida en que cualquier niño tiene una probabilidad desigual en la vida - en dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales y cívicas - sus derechos son violados. Por esta razón, el enfoque en la equidad es tan vital,

pues se acelera el progreso hacia el cumplimiento de los derechos humanos de todos los niños, que es el mandato universal de UNICEF, como se indica en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) es una agencia gubernamental de Corea del Sur fundada en 1991 para gestionar la ayuda no reembolsable de Corea a países en desarrollo, incluyendo proyectos de cooperación técnica, capacitación y voluntariado, con el objetivo de promover el desarrollo social y económico sostenible y fortalecer las relaciones entre Corea y sus socios. En esta ocasión a delegado fondos a UNICEF para desarrollar el proyecto en mención.

1.1 Justificación del Proyecto

Según información oficial, municipal y comunitaria, el 68% de los centros educativos del país corresponden al nivel primario, el 30% al nivel prebásico y únicamente el 2% al nivel medio. Del total de escuelas, el 57% se encuentran en zonas rurales, de las cuales aproximadamente 6,000 son unidocentes, con menos de 40 educandos, ubicadas en comunidades rurales dispersas y de difícil acceso.

Un informe reciente elaborado por UNICEF, UNESCO y el Banco Mundial evidencia que, incluso antes de la pandemia, Honduras registraba el nivel de aprendizaje más bajo de la región de América Latina y el Caribe, con apenas 6,3 años de escolaridad corregidos por aprendizaje (LAYS). Tras el impacto de la pandemia, el país experimentó una pérdida de más del 24%, reduciéndose a 4,6 LAYS, lo que representa un retroceso equivalente a una década en el nivel de aprendizaje.

En cuanto al acceso a agua y saneamiento, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2019) señala que el 44,4% de la población está expuesta a riesgo de contaminación fecal en la fuente de agua potable, mientras que el 59,2% enfrenta este mismo riesgo en su propio hogar. Esta situación deriva en enfermedades de origen hídrico que afectan con mayor severidad a la niñez menor de cinco años. Cabe destacar que únicamente el 24% de los municipios del país dispone de sistemas de alcantarillado. Para 2022, se estima que el 35,6% de los centros escolares carecía de servicio de agua potable, y que solo el 12,5% contaba con lavamanos con acceso a agua y jabón.

La violencia constituye otra de las principales causas de deserción escolar. El 23,9% de las adolescentes y el 14% de los adolescentes entre 13 y 17 años reportaron haber abandonado sus estudios a raíz de episodios de violencia física. En el caso de las adolescentes, un 21,2% manifestó haberse ausentado de la escuela como consecuencia de haber sufrido violencia sexual.

Finalmente, la Encuesta ENDESA-MICS 2019 refleja la persistencia de roles de género en el uso del tiempo. En el grupo de edad de 5 a 11 años, la proporción de niñas que dedican 21 horas semanales o más a labores domésticas es prácticamente el doble (3,4%) que la de los varones (1,7%). Esta brecha se profundiza en el grupo de 12 a 14 años, donde el 15,4% de las adolescentes asumen esa carga, frente al 4,2% de los adolescentes, lo que contribuye a reforzar patrones de desigualdad de género desde edades tempranas.

Entre las mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan, el 26% son cabezas de familia o cónyuges de cabezas de familia con hijos. Un segundo grupo masivo, aunque también están a cargo del cuidado de los niños como hermanas mayores o tías sin remuneración ni opciones flexibles para completar su educación

Bajo el contexto anterior, Honduras ha llegado a un acuerdo con la nación de Corea del Sur para mejorar el acceso y la permanencia en la escuela de los niños y adolescentes más vulnerables de Honduras mediante un enfoque multisectorial basado en la escuela. Este programa tiene como objetivo hacer realidad los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la educación en los municipios más desfavorecidos de Honduras. Contribuirá a garantizar que las niñas que sufren la exclusión más grave puedan acceder a una educación inclusiva y de calidad en la enseñanza primaria y el primer ciclo de secundaria ayudando a las niñas a comenzar la escuela a tiempo, reducir las tasas de deserción escolar en el nivel primario (1º grado a 6º grado), prevenir la deserción escolar después del

último grado de la educación primaria (7º 9º grado) y mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, incluida la educación basada en habilidades para la vida.

En respuesta a esta realidad, el programa “Educación inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras” propone una estrategia multisectorial basada en la escuela, orientada a mejorar el acceso y la permanencia escolar en comunidades priorizadas.

El objetivo central del programa es mejorar el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras mediante un enfoque multisectorial basado en la escuela. Esta estrategia reconoce que la escuela puede y debe ser un eje articulador de servicios esenciales, protección, salud y desarrollo comunitario, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad.

Bajo ese contexto, la AMHON, ha suscrito un convenio de cooperación con UNICEF en el marco del proyecto: **Educación inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras**, con fondos de la Agencia de Cooperación Internacional -KOICA de Corea del Sur, por lo que, se informa del proceso de selección para la compra de bienes y servicios que fortalezcan el componente educativo del proyecto en mención.

2. OBJETIVOS DE LA COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS

En el marco del Programa: Educación inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en Honduras, teniendo en cuenta las actividades del plan de trabajo 2025 – 2026 se contempla dentro de la modalidad innovadora y alternativa la dotación de material educativo (Kit Escolares) para docentes y alumnos y contribuir a la formación integral en centros educativos en el área geográfica que atiende el Programa; por lo que se pone a consideración las bases de la licitación con las instrucciones para los oferentes con sus alcances y para aplicar en base a lo señalado.

Kit de alumnos de Pre Básica: 1500 (Cuaderno, lápices, borrador, libretas etc.)

Kit de alumnos de Básica: 5000 (Cuaderno, lápices, borrador, libretas etc.)

Kit de Docentes: 1020 (Kit capacitación para docente (Incluye o podrá incluir, material para el espacio de aprendizaje, cartulina, papelógrafo, papel, pegamento, borrador de pizarra, lápiz, marcadores entre otros)

Kit de Facilitadores: 30 (Libreta, lápices, rotafolios, entre otros)

3. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

Al presentar su oferta, el oferente acepta íntegramente y sin reserva alguna las condiciones generales y particulares aplicables al presente documento, como única base de este procedimiento de licitación, cualesquiera que sean sus propias condiciones de prestación de servicios, a las que renuncia. Los oferentes deben examinar atentamente y cumplir con las instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidas en las bases de esta licitación. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto a las bases de esta licitación; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.

Los oferentes podrán aplicar a uno o a todos los lotes de acuerdo con su capacidad económica.

En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, adjudicación y ejecución de las acciones dentro del marco de la presente licitación, de acuerdo con el siguiente cronograma:

NO	ACTIVIDAD	TIEMPO
1	Publicación de la Oferta	27 de noviembre de 2025 (del 27 al 12 de diciembre, 2025)
2	Período de publicación	15 días calendario a partir de la fecha de publicación
3	Período de Aclaraciones	Viernes 28 de noviembre al 10 de diciembre 2025
4	Fecha máxima de presentación de ofertas	Viernes 12 diciembre 2025, 3:59 p.m.
5	Apertura de ofertas	15 diciembre 2025, 9:00 am.
6	Evaluación de ofertas	15 al 16 de diciembre 2025
7	Subsanaciones	En un plazo hasta 2 días hábiles después de notificado el oferente.
8	Notificación de adjudicación	El oferente ganador será notificado una vez que se concluya el proceso.
9	Entrega de garantía de cumplimiento	En un plazo 2 días hábiles después de la notificación de adjudicación.

II. PRODUCTOS REQUERIDOS

Adquisición de útiles escolares empacados con bolsas plásticas por lotes para la entrega, estos considerando niños, niñas y adolescentes y docentes de los niveles educativos de prebásica, básica en el marco del Programa Educación Inclusiva y segura para niños, niñas y adolescentes más vulnerables de Honduras conforme el convenio de Cooperación entre AMHON UNICEF por fondos delegados de KOICA.

Los bienes para adquirir son los que a continuación se detallan:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CANTIDAD
1	Mochilas escolares.	Considerar que son para niños de prebásica, básica, docentes y facilitadores.	7,520
2	Kits Escolares (útiles)	Para niños del nivel educativo de Pre Básica	1,500
3	Kits Escolares (útiles)	Para niños del nivel educativo de Básica	5,000
4	Kits capacitación para docente	Para docentes de centros educativos	1,020
5	Kits Facilitadores	Facilitadores	30

El detalle de lo que debe contener cada kit se especifica en la sección XI ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de estas bases de licitación.

III. PARTICIPACIÓN

La participación en la licitación está abierta a todas las empresas que cuenten con este tipo de productos y que operen legalmente en el país.

Para poder participar en la presente licitación, los oferentes deberán probar suficientemente ante la Asociación de Municipios de Honduras, quien en adelante se denominará LA AMHON, que cumplen los requisitos necesarios de carácter jurídico, técnico y financiero y que tienen la capacidad necesaria y recursos suficientes para hacer entrega de los bienes de alta calidad en congruencia con las especificaciones, en las fechas y lugares señalados.

IV. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El desglose de las ofertas debe llenarse con letras y números claros perfectamente legibles, ya que los textos y cantidades de difícil comprensión serán tomados como ilegibles. **Todo documento que comprenda la oferta debe ser firmado, foliado y sellado por la autoridad competente.**

4.1 Idioma oficial

El idioma a utilizar es el español, en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de la oferta, así como la formalización de la adquisición, incluyendo los documentos requeridos para las especificaciones.

4.2. Moneda

Las ofertas se deberán presentar **EN LEMPIRAS**.

4.3 Costos de preparación de ofertas

Los costos en que incurra el licitador para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

4.4. Bases de licitación

Las empresas que sometan su oferta podrán adquirir información y las bases de licitación en las instalaciones de la AMHON, sin costo alguno, a partir del jueves veinte (27) de noviembre del 2025 a las 08:00 am o vía correo electrónico a la siguiente dirección de correo contrataciones.de@amhon.org.

4.5 Contenido de las ofertas

Los oferentes examinarán cuidadosamente el documento BASES PARA **ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA DOCENTES Y FACILITADORES**. LICITACIÓN PÚBLICA No. **001-2025-UNICEF-KOICA-AMHON** y llenarán en detalle la información que se solicita, ya sea a máquina o manuscrita en letra de molde y firmarán, sellarán y foliarán todas las hojas del documento de oferta. No serán aceptadas ofertas con borrones o tachaduras que resten transparencia a la oferta presentada. El presente documento deberá tener sus hojas en el mismo orden en que le fueron entregadas al oferente.

- a. Los oferentes **no podrán** presentar ofertas para una variante como complemento de la presente oferta.

- b. La forma de presentación de ofertas debe ser clara y debidamente firmada, foliada y sellada.
- c. Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad de la AMHON; por consiguiente, los oferentes no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.
- d. La oferta debe incluir los productos solicitados con su respectivo coste.
- e. La participación en la presente licitación no genera expectativas de derecho a ningún oferente.

4.6 Recibo de ofertas

Las ofertas se recibirán en sobre sellado y firmado con su respectivo sello en el cierre del sobre. Los sobres que contendrán las ofertas serán recibidos a partir de su publicación hasta el **día viernes 12 de diciembre del 2025**, hasta las tres de la tarde con cincuenta y nueve minutos (03:59 pm), debiendo ser entregadas a la Asistente de la Dirección Ejecutiva de la AMHON **Licenciada Virginia Salgado**, mediante registro de firma y recibo consignando fecha y hora.

4.7 Presentación y rotulación de los sobres

Los oferentes presentarán sus ofertas de productos y costes por lotes en sobres separados, debidamente firmadas, selladas y foliadas e introducidas en un solo sobre igualmente sellado y rotulado. - Los oferentes deberán presentar un juego de copias de todos los documentos solicitados en igual forma que los originales.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o a través de un representante debidamente autorizado. Ambos sobres (Original y copia) deberán rotularse de la siguiente manera:

- **Un Sobre Original:** contendrá el ORIGINAL de la oferta de productos y costes (incluyendo toda la documentación requerida), éstos deben ser presentados ajustándose a estas bases, foliados, sellados y firmados por la persona competente. Deberá ser rotulado **“ORIGINAL”**.
- **Un Sobre Copia:** Contendrá una COPIA de la oferta financiera (incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada **“COPIA”**.
- **Parte Central:**
Lic. Nelson Iván Licon Martínez
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
Tegucigalpa, M. D. C.
- **En el extremo superior izquierdo llevará:**

OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. 001-2025-UNICEF-KOICA-AMHON.

- La mención **«No abrir antes de la sesión de apertura de plicas»**.
- Nombre del Ofertante.
- Dirección actual y teléfono.

4.8 Correspondencia oficial

Toda correspondencia **OFICIAL** relativa a esta licitación deberá presentarse dirigiéndose a:

Lic. Nelson Iván Licon Martínez
Director Ejecutivo

Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

Todo oferente que trate de organizar reuniones individuales con funcionarios y/o personal de LA AMHON, durante el período previo a la apertura de sobres que contienen la documentación de la licitación será excluido de este proceso.

4.9 Examen de documentos

Los oferentes deberán examinar detenidamente los términos y condiciones de este documento de licitación, de manera que no haya ningún mal entendido con respecto a las condiciones y especificaciones requeridas por LA AMHON.

4.10 Retiro de ofertas por los oferentes

El oferente podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas, solicitándolo por escrito a la Asociación de Municipios de Honduras y estableciendo las causas que lo motivan para su retiro. Los oferentes que retiren sus ofertas podrán presentar una nueva propuesta, siempre que ésta se reciba antes de la fecha y hora máxima de presentación de ofertas y que se establezca una causal motivada. Cuando el oferente desee retirar sus ofertas, y su petición llegare después de iniciado el acto de apertura, la comisión evaluadora no podrá aceptar el retiro de ofertas.

V. APERTURA DE OFERTAS

La reunión de apertura de las ofertas tiene por objeto comprobar si las ofertas están completas, si se han aportado las garantías de licitación requeridas, si se han incluido debidamente los documentos solicitados y si, en términos generales, las ofertas se han presentado conforme a lo establecido. - Las ofertas serán abiertas y leídas **el lunes quince (15) diciembre 2025**, en las oficinas de la AMHON, por la comisión evaluadora, la cual procederá a abrir cada una de las ofertas.

Se levantará un Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada, por los miembros de la comisión evaluadora. En dicha Acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos, garantías y de cualquier observación de los licitantes que se considere relevante y que la comisión evaluadora acepte como válida.

En el acto de apertura podrán hacerse presente los representantes de los oferentes con la debida autorización.

En la reunión de apertura deberán anunciarse los nombres de los oferentes, los precios de las ofertas, los descuentos ofrecidos, las notificaciones escritas de modificación y de retirada, la existencia de las garantías de licitación requeridas y cualesquier otros pormenores que la comisión evaluadora considere conveniente comunicar.

Tras la apertura de las ofertas no podrá revelarse, hasta la adjudicación, ningún dato relativo al análisis, a la aclaración, a la evaluación o a la comparación de las ofertas, ni recomendación alguna relativa a la adjudicación. Cualquier intento por parte de un oferente de influir en la comisión evaluadora, durante la aclaración, la evaluación y la comparación de las ofertas, de obtener información acerca del desarrollo del procedimiento o de influir en la decisión de la comisión relativa a la adjudicación tendrá como consecuencia la inmediata desestimación de su oferta.

La AMHON conservará todas las ofertas recibidas tras la fecha límite de presentación de las ofertas indicadas en la invitación a la licitación o en las presentes instrucciones. Las garantías correspondientes

se devolverán a los oferentes. Las ofertas recibidas después del vencimiento del plazo de presentación no se tomarán en consideración y no serán evaluadas.

La AMHON se reserva el derecho de apertura y la adjudicación con la presentación de una sola oferta.

VI. SUBSANACIÓN

Si en la revisión de los documentos se presentan deficiencias consideradas de tipo subsanable, deberá procederse conforme lo establece la reglamentación interna de la AMHON y estas bases de licitación. El plazo para subsanaciones será de dos (2) días hábiles después de notificado el oferente. Pasado este término, con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de las propuestas en atención a lo establecido en los documentos de licitación. No deben confundirse las deficiencias subsanables, con la no presentación de un documento solicitado. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, monto total de oferta, objeto y condiciones ofrecidas. Entiéndase como subsanable documentos no legibles y errores aritméticos.

VII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El objetivo de esta fase es determinar si las ofertas responden en lo esencial a las exigencias de estas bases de licitación. Se considera que una oferta es conforme cuando satisface todas las condiciones, procedimientos y especificaciones fijados en las bases de licitación sin desviaciones ni restricciones sustanciales.

Si una oferta no es conforme con las bases de esta licitación, será rechazada inmediatamente y no podrá ser objeto de correcciones o por la supresión de las desviaciones o restricciones.

En caso de que se compruebe que se ha facilitado informaciones falsas, la adjudicación se considerará nula. En este caso, la AMHON puede adjudicar al OFERENTE que haya presentado la siguiente oferta más conveniente para la AMHON, o anular el procedimiento de licitación.

7.1 Evaluación financiera

En la evaluación financiera se tendrán las siguientes consideraciones:

- a. Deberá comprobarse la posible existencia de errores aritméticos en los cálculos y en los totales de las ofertas. La Comisión de Evaluación corregirá dichos errores de la manera siguiente:
 - Cuando exista una discrepancia entre las cantidades expresadas en cifras y las expresadas en letras, prevalecerán estas últimas
 - Cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario indicado.
- b. Los importes resultantes de esta corrección serán vinculantes para el oferente. En caso de que el oferente no los acepte, su oferta será rechazada.
- c. Variantes: No se tendrán en cuenta las variantes.

7.2 Evaluación técnica

Una vez efectuado el análisis de las ofertas consideradas conformes, desde el punto de vista financiero, la comisión evaluadora deberá evaluar la conformidad técnica de cada oferta y clasificará las mismas en dos categorías: conformes o no conformes técnicamente. Las calificaciones mínimas requeridas se han de evaluar al comienzo de esta etapa.

La comisión evaluadora podrá solicitar a cada oferente aclaraciones relativas a su oferta incluida el desglose de los precios unitarios, en un plazo razonable que será fijado por la comisión evaluadora.

La solicitud de aclaración y la respuesta se formularán por escrito o vía correo electrónico, pero no se podrá pretender, ofrecer ni admitir cambio alguno en el precio o en el contenido de la oferta, salvo los que sean necesarios para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos durante la evaluación de las ofertas. Ninguna solicitud de aclaración deberá falsear la competencia. Las decisiones que tengan como efecto declarar no conforme una oferta deben justificarse debidamente en el acta de apertura y evaluación del proceso de licitación.

VIII. ADJUDICACIÓN

Las ofertas que no hayan sido rechazadas serán evaluadas y comparadas en cuanto a sus montos totales.

La AMHON se reserva expresamente el derecho de rechazar una o todas las ofertas total o parcialmente, de invitar nuevamente a licitación y de adjudicar al oferente que se considere más favorable para sus intereses, o de anular el proceso de licitación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación si así lo estima conveniente a sus intereses, sin que para ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

La AMHON se reserva el derecho de adjudicar a otra oferta que no sea la del precio más bajo, siempre que lo estime conveniente a sus intereses y en atención al requerimiento.

Cuando existan dos ofertas en iguales condiciones, **la AMHON** se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que más convenga a sus intereses.

La licitación será adjudicada al oferente que, ajustándose a los requisitos establecidos en estas bases de licitación, cumpla con las características de las especificaciones técnicas, garantizando una óptima y constante calidad de los productos y no necesariamente el precio más bajo.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada por escrito al oferente favorecido, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso de licitación.

Con el simple hecho de participar en el presente proceso, no se le otorga un interés legítimo al oferente, que le garantice la adjudicación, en vista que esta se realiza al oferente mejor evaluado en apego a la normativa interna de la AMHON.

8.1. Criterios de adjudicación

Los criterios de evaluación que la comisión evaluadora tendrá como base para determinar la mejor oferta serán los siguientes:

Categoría	Criterio	Descripción / Aspectos a evaluar	%	Observaciones
1. Cumplimiento técnico	1.1 Calidad del kit escolar	Cumplimiento con las especificaciones técnicas (tipo de útiles, gramaje, materiales, presentación, cantidad por kit, empaque). Se verificará mediante muestra enviada por el oferente y ficha técnica de los productos.	25%	El Kit deberá entregarse debidamente rotulado con listado del contenido de cada kit. Considerar la inclusión del logo institucional.
	1.2 Cumplimiento de requisitos mínimos.		10%	
2. Precio y análisis económico	2.1 Precio total ofertado	Evaluación del precio total por kit y por lote. Se comparan precios unitarios y totales.	35%	Oferta Económica (Mejor relación costo/ beneficio)
	2.2 Condiciones de pago / descuentos	Descuentos por volumen, condiciones de crédito, plazos de pago ofrecidos.	15%	
3. Capacidad y experiencia del oferente	3.1 Experiencia en suministros similares	Contratos previos de provisión de materiales escolares o bienes similares empacados listos para entrega. (con copia de contratos o constancias).	3%	Al menos (3) Constancias de adjudicación de procesos similares
	3.2 Capacidad logística y tiempos de entrega	Capacidad de distribución, inventario y cumplimiento del plazo solicitado.	10%	Acreditación del cumplimiento de entrega
4. Cumplimiento administrativo y legal	4.1 Documentación legal completa	Toda la documentación solicitada en el apartado IX Documentos del Oferente.	2%	AMHON Contratará a la empresa que cumpla con toda la documentación de registro Legal.
TOTAL			100%	

El oferente que según la valoración de la comisión evaluadora obtenga el puntaje más alto será a quién se adjudique la compra.

8.2 Aumento y disminución en el alcance de los productos o bienes requeridos

La AMHON se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades unitarias de los productos y/o bienes a adquirir estipulados en el presente documento de Licitación, sin que los precios unitarios ofertados sufran ninguna alteración, **por lo cual el adjudicatario se compromete a mantener** fijos los

precios por un período de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de apertura de Ofertas y sin responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

8.3 Cláusulas legales

Toda tentativa de un oferente de obtener información confidencial, realizar acuerdos ilícitos con sus competidores o influir sobre la comisión evaluadora a lo largo del procedimiento de examen, de clarificación, de evaluación y de comparación de las ofertas tendrá como consecuencia el rechazo de su oferta.

En el momento de presentar su oferta, **el OFERENTE debe declarar** por escrito que no existe ningún conflicto de intereses potenciales y que no tiene ningún tipo de relación al respecto con otros oferentes u otros participantes o a lo interno de la AMHON.

El Titular debe actuar en todo momento con imparcialidad y como un asesor legal con arreglo al código legal de su profesión. Debe abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre los productos a proveer sin la aprobación previa de la **AMHON**. No puede comprometer en modo alguno a la **AMHON** sin su consentimiento previo por escrito.

8.4 Anulación de la licitación

En el supuesto de que se anule una licitación, **la AMHON** debe notificárselo a los oferentes. Si la licitación se anula antes de la sesión de apertura de plicas, se devolverán a **los OFERENTES** las plicas cerradas y precintadas.

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- a.-** Cuando la licitación haya quedado desierta, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta
- b.-** Cuando la licitación haya quedado fracasada, es decir, cuando ninguna de las ofertas recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o cuantitativo;
- c.-** Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal de la licitación;
- d.-** Cuando todas las ofertas que cumplan los criterios técnicos excedan de los recursos financieros disponibles;
- e.-** Cuando se hayan producido irregularidades en el procedimiento, en particular si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal;
- f.-** Cuando se comprobare que ha existido colusión.

En ningún caso podrá serle atribuida a la comisión evaluadora responsabilidad por cualquier daño, incluidos, sin carácter restrictivo, los daños por lucro cesante, daño emergente o relacionados en cualquier modo con la anulación de una licitación, incluso en el caso de que la **AMHON** hubiere sido advertido de la posibilidad de la interposición de una reclamación por daños y perjuicios.

8.5 Motivos de rechazo y descalificación de las ofertas

Las ofertas podrán ser rechazadas en el proceso de análisis y adjudicación y se podrá descalificar una o todas las ofertas presentadas cuando concurra cualquiera de las razones siguientes:

- a.- Cuando la oferta sea presentada por una empresa que no retiró las bases de licitación o que no fue invitada a participar.
- b.- Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en los pliegos de condiciones requeridos en esta licitación.
- c.- Sino se acompaña la Garantía de Sosténimiento de Oferta o que la misma no cumpla con la vigencia o el monto requerido y con la Cláusula Obligatoria.
- d.- Si hay evidencias de colusión o convenios maliciosos o dolosos, entre dos (2) o más oferentes, sus respectivas ofertas serán rechazadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- e.- Si el oferente agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar la adjudicación, o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición, no indicada en los pliegos de esta licitación.
- f.- Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas, no establecidos en los pliegos de licitación o bien irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la oferta.
- g.- Cuando presenten borradores, adiciones innecesarias o enmiendas, entrelineados o cualquier señal de alteración, excepto cuando se hayan salvado literalmente;
- h.- Cuando no lleve la firma de la persona que tenga capacidad legal para ello o cuando presenten irregularidades de cualquier otro tipo.
- j.- Cuando se presenten ofertas alternativas sin haberse solicitado en los pliegos de condiciones de esta Licitación.
- k.- Las oferentes que no hayan subsanado en el tiempo establecido en estas bases de licitación, serán descalificadas.

8.6 Interpretación, discrepancias y omisiones

En caso que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado o desee alguna aclaración o explicación acerca del significado de cualquiera de las partes del documento de licitación, deberá notificarlo por escrito a **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AMHON** por lo menos con tres **(03) días** calendario de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los dos **(02) días** hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración.- Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la AMHON que es necesario hacer alguna modificación, se elaborará un ADENDUM siendo el instrumento usado para modificar, alterar o cambiar lo correspondiente debidamente justificado, con el objeto de evitar especulaciones sobre el proceso de adjudicación; cualquier otra información que no tenga carácter de ADENDUM debe solicitarse por escrito mediante nota dirigida a la Dirección Ejecutiva de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y se notificará a todos los interesados que hubieren adquirido los documentos de licitación. **Todas las comunicaciones deberán ser remitidas únicamente vía correo electrónico a contrataciones.de@amhon.org**

8.7 Arreglos verbales no son validos

No habrá arreglos verbales de ningún tipo, los términos y previsiones descritos en estos documentos, están sobre cualquier arreglo verbal y dichos arreglos no serán efectivos, ni serán considerados como parte de la Licitación, ni alterarán en forma alguna lo que se convenga por escrito.

8.8 Marco normativo aplicable

Reglamentación interna vigente de la AMHON y los presentes pliegos de condiciones.

IX. DOCUMENTOS DEL OFERENTE

El oferente deberá presentar con su oferta en el sobre rotulado "ORIGINAL", los siguientes documentos de carácter obligatorio.

1. OFERTA TÉCNICA:

La Oferta Técnica, que indique lo siguiente:

- a. Garantía de Sostenimiento de Oferta del 3% del monto ofertado (**No subsanable**).
- b. Presentar copia de la Escritura de Constitución Social y sus Reformas si las hubiere, debidamente autenticada e inscritas en el Registro correspondiente.
- c. Poder o Carta Poder autenticada con que actúa el Representante Legal, con su copia de la tarjeta de Identidad. Si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.
- d. Fotocopia de Solvencia Municipal del Representante Legal y de la Empresa.
- e. Permiso de Operaciones extendido por la Municipalidad del Domicilio de la Empresa.
- f. Presentación de las ofertas con la totalidad de los documentos, firmados, sellados y foliados en cada una de sus hojas.
- g. Presentar el mínimo de tres (3) referencias comerciales satisfactorias de empresas e Instituciones a las cuales les ha brindado este tipo de productos en los últimos dos años.
- h. Declaración Jurada garantizando la calidad de los productos que ofrece, debidamente autenticada.
- i. Estados Financieros de los dos últimos años, Auditados por Firma de Auditoría externa.

Toda copia y firma debe ser autenticada por Notario Público.

X. GARANTÍAS

Las garantías requeridas deberán incluir como cláusula obligatoria, siguiente: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), acompañada del Certificado de Incumplimiento.

10.1. Garantía de sostenimiento de oferta

Los precios ofertados deberán mantenerse firmes por un plazo de sesenta (60) días calendario, comenzando su vigencia a partir de la apertura de ofertas.

Debe presentarse garantía de sostenimiento de ofertas, para asegurar la seriedad y validez de la oferta y que garantice, si resulta adjudicado, **aceptará la adjudicación** y la emisión de la correspondiente Orden de Compra. Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Sostenimiento de Oferta en moneda nacional (lempira), equivalente al 3% (tres por ciento) del valor total ofertado incluido el 15% de Impuesto Sobre Venta, extendida a nombre de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) y podrá consistir en: Garantía Bancaria o Cheques Certificados, por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios de la Oferta presentada, la cual tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de apertura.

Dentro de los sesenta (60) días calendario después de la fecha de apertura de las ofertas, **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)** devolverá las garantías de oferta a todos los oferentes que así lo solicitaren *con excepción* de los tres oferentes más aceptables para la AMHON, a quienes se les devolverá dentro de los diez (10) días laborables subsiguientes después de la adjudicación.

10.2. Garantía de cumplimiento

El oferente favorecido con la adjudicación, deberá sustituir la Garantía de Sostenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento en moneda nacional (lempira) por el 15% (quince por ciento) del valor total de la oferta adjudicada por un periodo de tiempo de tres (3) meses, de conformidad a nuestra legislación, y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estos documentos base, especificaciones técnicas y financieras, lo mismo que el fiel cumplimiento de la entrega, en la calidad de los productos ofrecidos.

Si a consecuencia de la modificación el monto aumentare, el oferente ampliará esta Garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare el plazo de entrega de los productos, el oferente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de cumplimiento en la misma proporción.

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente al preparar su oferta deberá considerar las especificaciones técnicas y cantidades detalladas a continuación:

Lote No. 1

Cantidad Requerida	Unidad de medida	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
7,550 (6500 para niños 1070 para adultos)	Mochilas Escolares	Considerar que son para niños de prebásica, básica, docentes. Se debe enviar muestra al presentar oferta. Principales especificaciones técnicas a describir Tamaño / Capacidad sugerida - Alto, ancho y profundidad de la mochila. 35-40 cm de alto	

Cantidad Requerida	Unidad de medida	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
		(considerar que las mochilas para adultos sean un poco más grandes) - Capacidad en litros aprox. según edad: entre ~ 15–20 L. - Que no sea sobredimensionada frente al niño (tamaño proporcional al torso), para evitar que quede muy grande o incómoda. • Materiales y durabilidad - Material resistente tirantes reforzados al uso diario y al agua. - La mochila vacía debe ser ligera (para no añadir peso innecesario). • Color Colores neutros (negro, gris)	

Lote No. 2

Especificaciones Técnicas KIT para nivel de educación PRE BASICA

Cantidad Requerida	Unidad de medida	Q	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
1,500 kits	Contenido de cada Kit			
	Caja de 12 unidades	1	Crayolas triangulares	
	Caja de seis unidades	1	Lápiz grafito jumbo triangular	
	Caja de 12 unidades	1	Lápices de colores largos triangular mínimo 180mm (no tóxico)	
	Unidad	1	Borrador de goma grande	
	Unidad	1	Sacapunta triangular de metal de dos orificios para lápiz jumbo y delgado	
	Unidad	1	Tijerita punta redonda	
	2 unidades por kit	2	Cuaderno de tareas 200 hojas, cosidas, tamaño 7½ por 9 ¾ pulg. (colores primarios rojo, amarillo y azul)	
	Caja de 10 colores	1	Plastilina en barra	

--	--	--	--	--

Cada kit debe ser empacado en bolsa gruesa y transparente, rotulado y con lista del contenido del mismo.

Lote No 3

Especificaciones Técnicas KIT de educación de nivel BASICA

Cantidad Requerida	Unidad de medida	Q	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
5,000 kits	Contenido de cada Kit			
	Caja de seis unidades	1	Lápiz grafito HB	
	Caja de 12 unidades	1	Lápices de colores largos mínimo 180mm (no tóxico)	
	Caja de 12 unidades	1	Lápices marcadores punta fina	
	Unidad	1	Borrador de goma grande	
	Unidad	1	Sacapunta con depósito de basura	
	Unidad	1	Lápiz tinta color rojo	
	Unidad	1	Lápiz tinta color negro	
	Unidad	1	Lápiz tinta color azul	
	Unidad	1	Tijerita punta redonda	
	Unidad	1	Regla flexible de plástico 12/30 pulgadas/centímetros	
	2 unidades por kit	2	Cuaderno de tareas 200 hojas cosido tamaño 7½ por 9 ¾ pulg. (colores primarios rojo, amarillo y azul)	

Cada kit debe ser empacado en bolsa gruesa y transparente, rotulado y con lista del contenido del mismo.

Lote No. 4

Especificaciones Técnicas KIT DEL DOCENTE

Cantidad Requerida	Unidad de medida	Q	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
1,020 kits	Contenido de cada Kit			
	Unidad	1	Rollos de masking tape¾ de pulgada	
	Unidad	1	Pegamento blanco de 250ml.	
	Unidad	1	Resma de papel bond tamaño carta	
	2 pliegos de cada color por kit	8	Pliego de fomi de cada color: rojo, rosado, verde y morado	
	30 unidades por kit	30 unidad	Pliego de papel bond tipo rotafolio	

Cantidad Requerida	Unidad de medida	Q	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
	2 pliegos de cada color por kit	12 unidades	Pliegos de papel iris de cada color amarillo, negro, verde oscuro, azul y rojo	
	Caja de 12 unidades de cada color por kit	3 cajas	Marcadores de pizarra acrílica color: rojo, verde y azul	
	Caja de 12 unidades de cada color por kit	4 cajas	Marcador permanente color negro, azul y rojo	
	5 pliegos de cada color por kit	12 unidades	Pliego de cartulina color blanco, azul, verde y amarillo	
	Unidad	1	Tijeras grande punta redonda	
	Unidad	1	Block de papel construcción	

Cada kit debe ser empacado en bolsa gruesa y transparente, rotulado y con lista del contenido del mismo.

Lote No. 5

Especificaciones Técnicas KIT de FACILITADORES

Cantidad Requerida	Unidad de medida	Q	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
30 kits	Contenido de cada Kit			
	Unidad	1	Rollos de masking tape $\frac{3}{4}$ de pulgada	
	Unidad	1	Pegamento blanco de 250ml.	
	Unidad	1	Resma de papel bond tamaño carta	
	2 pliegos de cada color por kit	8	Pliego de fomi de cada color: rojo, rosado, verde y morado	
	30 unidades por kit	30 unidad	Pliego de papel bond tipo rotafolio	
	2 pliegos de cada color por kit	12 unidades	Pliegos de papel iris de cada color amarillo, negro, verde oscuro, azul y rojo	
	Caja de 12 unidades	3 cajas	Marcadores de pizarra acrílica color: rojo, verde y azul	

Cantidad Requerida	Unidad de medida	Q	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
	de cada color por kit			
	Caja de 12 unidades de cada color por kit	4 cajas	Marcador permanente color negro, azul y rojo	
	5 pliegos de cada color por kit	12 unidades	Pliego de cartulina color blanco, azul, verde y amarillo	
	Unidad	1	Tijeras grande punta redonda	
	Unidad	1	Block de papel construcción	

Cada kit debe ser empacado en bolsa gruesa y transparente, rotulado y con lista del contenido del mismo.

Los 5 tipos de kits deberán estar empacados individualmente y clasificados según nivel y el número de cada kit que se demanda en estas bases

XII. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS KITS ESCOLARES Y DE DOCENTES

Los productos objeto de la presente licitación deberán ser entregados debidamente rotulados por nivel educativo en las instalaciones de la AMHON **a más tardar el 19 de enero del 2026** a las 12:30 m.

Los kits deberán ser empacados en bolsa platica transparente resistente y deberán estar rotulados por tipo de kit, adicionalmente cada kit deberá contener un listado del contenido de cada kit.

XIII. INSPECCION DE LOS BIENES

La AMHON hará inspección de los bienes para verificar la calidad de estos, al momento de recibir los productos en destino final. Está revisión será hecha por un representante de La AMHON y un representante de la empresa adjudicada para levantar el acta respectiva de aceptación.

La AMHON se reserva el derecho de rechazar los bienes que no cumplan con las especificaciones expresadas en la Oferta, asumiendo la empresa las responsabilidades consiguientes. La empresa tendrá la obligación de reemplazar a su costo y cargo todos los bienes rechazados por La AMHON.

XIV. DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Los oferentes deberán garantizar, mediante una Declaración Jurada de Calidad autenticada por Notario, que los productos ofrecidos son de alta calidad, responsabilidad y eficiencia, que se ajustan estrictamente a estas bases de licitación, brindando sus productos de conformidad a lo establecido en sus Ofertas Presentadas y comprometiéndose a garantizar el cumplimiento del mismo, además expresarán que no existe ningún inconveniente al momento de requerir de sus servicios.

Lic. Nelson Iván Licona Martínez
Director Ejecutivo
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

REFERENCIA:

BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA “PROGRAMA: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y SEGURA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MÁS VULNERABLES EN HONDURAS”.
Ejecutado por AMHON LNP. **NO. 001-2025-UNICEF-KOICA-AMHON**

Señor
Director Ejecutivo:

Yo, _____ actuando en mi condición de _____ de la Firma Mercantil denominada _____ por este Acto DECLARO: Haber obtenido y examinado el Documento “ADQUISICIÓN DE KIT ESCOLARES PARA PROGRAMA: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y SEGURA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MÁS VULNERABLES EN HONDURAS ejecutado por AMHON. **NO. 001-2025-UNICEF-KOICA-AMHON**

, mediante la cual se pretende adquirir, por consiguiente, ofrezco proporcionar los servicios requerido por ustedes, siendo este detallado en el cuadro de presentación de Oferta Anexo N° _____ por un monto total de _____ Lempiras (_____ en letras _____)

Acepto que la forma de Pago será en moneda nacional (Lempiras) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Adquisición de Equipo de Cómputo para las unidades de AMHON cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi Oferta como la más conveniente a los intereses de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS, me comprometo a rendir la Garantía de Cumplimiento por el 15% del valor total adjudicado.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% del valor de la Oferta que equivale a un monto de Lps. _____ (_____) cuya vigencia es efectiva desde el día _____ de _____ hasta el día de _____ de _____ de 20__ por lo que permanecerá vigente durante un periodo de 90 días hábiles a partir de la fecha de apertura de Ofertas.

Finalmente me permito designar el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad, para solventar en nombre de la Empresa cualquier reclamación que surja en relación a la Oferta presentada y de igual manera las que se produzcan en el futuro en caso de resultar adjudicado, tal como lo detallado a continuación.

NOMBRE:

CARGO:

DIRECCIÓN

TELÉFONO:

La presente Oferta consta de _____ folios útiles.

En consecuencia, firmo la presente Carta de Propuesta en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los _____ días de _____ del 20__.

**FIRMA Y SELLO DEL GERENTE O
REPRESENTANTE LEGAL.**